

Terrorismo de Estado y disciplinamiento de los sindicatos azucareros tucumanos: Reconstrucción del colectivo de víctimas obreras y sus desafíos metodológicos

State Terrorism in Tucumán sugar trade unions and discipline of: Historical reconstruction of worker victims of terrorism and the methodological challenges faced in the process

Silvia Gabriela Nassif ^a

Resumen

Al finalizar la última dictadura, la Comisión Bicameral –constituida en la provincia de Tucumán en 1984 para investigar los crímenes cometidos durante el Terrorismo de Estado– concluyó que el movimiento obrero había sido uno de los blancos principales de la ofensiva represiva. Esta afirmación contradecía la “teoría” de los dos demonios, que en ese preciso momento comenzaba a difundirse como explicación sobre de las causas del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

En este trabajo nos proponemos reconstruir el colectivo de víctimas obreras azucareras con el objetivo de demostrar el proceso de disciplinamiento hacia la clase obrera en su conjunto y el descabezamiento de los dirigentes de los sindicatos de base y de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA).

Abstract

Once the last dictatorship was over, the Bicameral Commission –constituted in the province of Tucumán in 1984 to investigate the crimes committed during state terrorism– concluded that the workers’ movement had been one of the main targets of the repressive offensive. This statement engaged in direct conflict with the “theory” of the two demons, which at that precise moment began to spread as an explanation about the causes of the coup d’etat that took place in March 24, 1976.

In this paper our intent is to reconstruct the sugar worker victims as a collective. By doing this, we will demonstrate there was a plan to discipline the whole working class and decapitate the grassroots unions and the Tucuman Workers’ Federation of the Sugar Industry (FOTIA). Likewise, we reflect on the

^a Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios - Universidad de Buenos Aires; Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Ramón Leoni Pinto - Universidad de Tucumán; Programa de Estudios del Trabajo del Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina. C.P. 4.000. Correo electrónico: nassifsilvia@gmail.com.

Asimismo, reflexionamos sobre las dificultades metodológicas en la reconstrucción de este colectivo de víctimas que conllevan a repensar las propias relaciones laborales en la agroindustria azucarera, el ocultamiento y destrucción de documentos de aquel período, y la dispersión y fragmentariedad de las fuentes disponibles.

Los resultados de esta investigación refuerzan empíricamente la afirmación realizada por la Comisión Bicameral, al tiempo que advierte la falsedad de la “teoría” de los dos demonios.

Palabras clave: Terrorismo de Estado; Víctimas obreras azucareras; Tucumán.

methodological difficulties in the reconstruction of this group of victims. This process leads to rethinking labour relations in the sugar industry as a whole, the concealment and destruction of historical documents of that period, and the dispersion and fragmentation of any available sources.

The results of this investigation empirically strengthen that statement originally made by the Bicameral Commission and, at the same time, expose the falsity of the “theory” of the two demons.

Keywords: State Terrorism; Sugar worker victims; Tucumán.

Introducción

A mediados de los años setenta, del mismo modo que ocurrió en una parte significativa de América Latina, el Estado argentino cometió crímenes contra la población caracterizados como de lesa humanidad –según el artículo 7 del Estatuto de Roma de 1998– por ser actos inhumanos que causaron intencionalmente grandes sufrimientos y atentaron contra la integridad física o la salud mental; y por haber sido cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, con conocimiento de dicho ataque.¹

Desde el primer momento en el que se ejecutaban estos crímenes, el Estado negó la existencia de la represión ilegal. Al mismo tiempo, los familiares y/o compañeros de las personas detenidas-desaparecidas comenzaron la búsqueda de información sobre el paradero de sus seres queridos, elaborando distintos listados. Así, una actividad central fue la confección de listas con los nombres de las personas desaparecidas, tarea que continúa hasta nuestros días con significativas dificultades.²

En marzo de 1978 en Tucumán, provincia cuya actividad económica principal giraba en torno a la agroindustria azucarera, familiares de obreros azucareros desaparecidos se reunieron en la Plaza Yrigoyen, al frente del edificio de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), y leyeron sus nombres en un acto de valentía y resistencia. Con el correr de los años ese primer listado se fue ampliando y hoy es una de las nóminas más importantes con la que contamos. No obstante, todavía no sabemos con precisión cuántos de las/los trabajadores ligados a esta agroindustria fueron víctimas del terrorismo de Estado. En este artículo nos proponemos aportar a la reconstrucción de este colectivo de víctimas obreras.

La pertenencia a la clase obrera de una parte significativa de las víctimas fue señalada por distintos organismos estatales. A nivel nacional, al finalizar la última dictadura (ocurrida entre 1976-1983), ello fue enfatizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) –creada para investigar los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado–. Asimismo, en 1984, la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán advirtió que en esta provincia el movimiento obrero organizado había sido el blanco principal de esa ofensiva represiva

(...) ya que constituyó históricamente un indoblegable bastión para la aplicación de políticas sociales y económicas regresivas, como lo demuestra el hecho de que un altísimo porcentaje –casi el 40%– de los desaparecidos, encarcelados, torturados y asesinados, fueron de extracción obrera (Comisión Bicameral, 1991, p.12).³

En este artículo sostenemos, como lo advirtió la Comisión Bicameral de Tucumán, que existió una vinculación inseparable entre el proceso previo de conflictividad y organización

de la clase trabajadora y demás sectores populares, con el proceso posterior de represión estatal. Ello también tuvo su manifestación en el territorio provincial, ya que la geografía represiva siguió los pasos de lo que anteriormente habían sido los focos principales de la protesta. En la actividad azucarera los puntos represivos bordearon los núcleos en donde se establecían los ingenios y sus plantaciones (Nassif, 2018b, p.69). Asimismo, como indicó el informe de “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad cometido contra trabajadores...” –publicado en 2015–, afirmamos que durante el terrorismo de Estado existió una estrecha relación entre Fuerzas Armadas y poder económico. Así, el objetivo no fue sólo acallar la disidencia y militancia política radicalizada, sino también disciplinar a la clase obrera que, a lo largo de décadas, había acumulado poder político y social e impuesto límites a los beneficios, y el poder de significativos sectores de la elite empresarial (PVyJ, SHD, CELS & FLACSO, 2015, p.2).⁴

De ese modo, el blanco principal de la política represiva en los trabajadores fue por una necesidad política y también económica. Ello se manifestó en un especial ensañamiento y disciplinamiento en sus lugares de trabajo, en el descabezamiento e intervención de las organizaciones sindicales más importantes y en los drásticos cambios en las relaciones laborales (Basualdo & Jasinski, 2017). En Tucumán significó la intervención de la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional, la FOTIA y gran parte de los sindicatos de base el mismo 24 de marzo de 1976, junto a la eliminación de las comisiones directivas. Esta ofensiva posibilitó imponer la reducción casi total del número de medidas de fuerza del movimiento obrero y la profundización en la eliminación de puestos de trabajo en la actividad azucarera (Nassif, 2018b).

Precisamente, en este artículo nos proponemos contribuir a un conocimiento más preciso acerca del accionar del Terrorismo de Estado sobre la clase trabajadora. Con este objetivo, reconstruimos el colectivo de víctimas obreras azucareras tucumanas, uno de los sujetos sociales más relevantes en la vida económica y política del Noroeste Argentino en las décadas de 1960 y 1970, nucleadas en la FOTIA. En esos años esta Federación actuó como eje vertebrador de la conflictividad obrera, con una representación de más de 100.000 obreros a principios de 1966, previo al cierre de ingenios, y a más de 50.000 trabajadores en 1976. De ese modo, la sistematización de este colectivo de víctimas nos permitirá, por un lado, cuantificar en qué medida la clase obrera fue blanco de la ofensiva represiva, como lo señaló la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán; y, por otro lado, precisar y demostrar cualitativamente el proceso de descabezamiento de las comisiones directivas de los sindicatos de base azucareros y del Consejo Directivo de la FOTIA.

El universo del listado que presentamos en este trabajo incluye a 353 víctimas del

accionar represivo del Estado argentino de las que 155 están desaparecidas, ocho fueron asesinadas, 167 estuvieron secuestradas y luego fueron liberadas, ocho fueron detenidas y puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y 15 personas de las que todavía no contamos información sobre el tipo de hecho represivo que sufrieron. Estas personas habían sido trabajadores/as azucareros/as en Tucumán, tanto dirigentes como obreros/as de base, pudiendo encontrarse en actividad o no en el momento del hecho entre 1966 y 1976. La ampliación del período hacia atrás se justifica a fin de incluir a los trabajadores que protagonizaron la lucha contra el cierre de los ingenios durante la dictadura autodenominada de la “Revolución Argentina”.

El presente artículo se encuentra dividido en distintos apartados, acompañado de tablas. En el primer segmento, reflexionamos sobre la actualidad del problema que nos proponemos abordar. En el segundo apartado, realizamos una reflexión acerca de la metodología utilizada para la elaboración del listado de víctimas, y las fuentes y archivos disponibles. En el tercero, hacemos una periodización de los hechos represivos. En el cuarto apartado, mostramos el descabezamiento del Consejo Directivo de la FOTIA y el ataque a las Comisiones Directivas. Y, en el quinto, realizamos un análisis de las víctimas por lugar de trabajo.

La reconstrucción de este listado de víctimas significó una tarea ardua, de largo aliento, ya que en la mayoría de los casos no contábamos ni siquiera con los nombres de las personas que habían ocupado cargos sindicales. Con el propósito de superar estos obstáculos hemos consultado a distintas instituciones y personas en reiteradas oportunidades. Nos hemos nutrido de toda la información disponible, recolectada por los familiares, organismos de derechos humanos, sindicales y partidarios, junto a documentación judicial e investigaciones académicas, entre otras múltiples fuentes. En cierta medida, esta sistematización implicó desandar el camino recorrido por la dictadura, que además de la eliminación masiva de personas, intentó destruir aquellos documentos que pudieran dar cuenta de la responsabilidad de quienes cometieron delitos de lesa humanidad y el ocultamiento de todo proceso de organización y de lucha. Por estas razones, la nómina que presentamos en este trabajo no puede ser más que de carácter preliminar y provisorio. La elaboración de este listado y su análisis pretende constituir un nuevo punto de partida necesario que, a medida que avance el proceso de memoria, verdad y justicia, seguramente será corregido y ampliado.

Los crímenes del terrorismo de Estado: una disputa actual

Desde la elaboración de esos primeros listados a la actualidad, la cantidad de víctimas totales registradas en Tucumán ha aumentado considerablemente. Ya en 1984 la Comisión Bicameral (1991, p.26) indicaba que, si bien había contabilizado alrededor de 600 víctimas,

muchas personas no se habían animado a realizar la denuncia debido a que aún quedaban “resabios del espanto y el terror sembrado entre la población...”. Este incremento del registro de víctimas fue cuantificado por el equipo de investigación de Daniel Feierstein, conducido en Tucumán por la socióloga Ana Jemio. La cantidad de víctimas registradas en la provincia en 2016 se duplicó respecto de las que había asentado la CONADEP, pasando de 609 a 1202 casos. Feierstein vincula este aumento con los distintos contextos en los que se realizaron las denuncias. Así a partir de la reapertura de las causas y la existencia de nuevas sentencias en el año 2006, las denuncias aumentaron de modo considerable, destacándose los casos de personas que habían sido secuestradas y posteriormente liberadas. Por ello, el investigador concluye que

(...) la aparición de nuevos casos (...) deja claro que en modo alguno ha concluido la investigación de los sucesos ocurridos en el genocidio argentino y que cualquier cifra a la que se arrije (...) no son más que aproximaciones parciales, en tanto los únicos que tienen las cifras definitivas de secuestrados, desaparecidos y asesinados son los perpetradores, quienes se siguen negando a aportarlas a la sociedad (Feierstein, 2016, 11 de octubre).

Hoy conocemos, a pesar del pacto de silencio de los represores, el circuito represivo de algunos de los Centros Clandestinos de Detención, los tormentos que se les aplicaban a las víctimas, la apropiación de niñas/os y de bienes personales, los nombres de los genocidas, lugares de inhumación clandestina, entre otras cuestiones. La reapertura de los juicios de lesa humanidad implicó un salto en el conocimiento, donde las víctimas y sus familiares pudieron expresar, además, parte de la historia previa al terrorismo de Estado. Asimismo, una parte importante de la producción académica describió y analizó cómo fue el proceso represivo durante ese período. Este proceso en Tucumán tuvo una singularidad, ya que un año antes de que se produzca el golpe de Estado de marzo de 1976, la provincia sufrió una intervención militar con el llamado “Operativo Independencia” (OI) a partir del decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°261/75, que permitió el despliegue del Ejército por el territorio.⁵

A pesar de estos enormes avances en el conocimiento acerca de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina, desde diferentes sectores se sostienen diferentes formas de negacionismo respecto del terrorismo de Estado y su práctica genocida, relativizando, por ejemplo, el número de víctimas. Ello resulta aún más preocupante cuando éstas son transmitidas desde el propio Estado nacional. En ese sentido, el ex presidente de la República, Mauricio Macri, electo a fines de 2015 por la alianza Cambiemos, al inicio de su mandato refirió: “No tengo idea si fueron nueve mil o treinta mil, si son los que están

anotados en un muro o son muchos más”. Además, calificó a la represión dictatorial como una “guerra sucia”, retomando las justificaciones que se pretendieron dar desde las fuerzas que llevaron a cabo la represión ilegal.⁶

La provincia de Tucumán, como ya hemos analizado en otro trabajo (Nassif, 2018b), ocupó un lugar central en la construcción discursiva que pretendió justificar el despliegue represivo de las Fuerzas Armadas, por haber sido el lugar en el que se instaló la “Compañía Ramón Rosa Jiménez”, constituida por un grupo de alrededor de un centenar de personas del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en mayo de 1974. Con el golpe del 24 de marzo de 1976, el caso tucumano fue exhibido por la dictadura como ejemplo de esa “guerra” que se habría librado contra la “subversión”. Luego surgiría la “teoría” de los dos demonios que, si bien reconoce los crímenes de la dictadura, continúa reduciendo el conflicto de ese período a la confrontación entre dos bandos armados.⁷ En el trabajo citado, hemos analizado cómo estos planteos escamotean las causas subyacentes en los altos niveles de conflictividad registrados en Tucumán previos a la última dictadura; y hemos indicado que para poder comprender sus causas más profundas tenemos que remontarnos al menos a la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y a las transformaciones en proporciones de la estructura económica y social de la provincia con el cierre de ingenios azucareros y la eliminación de fuentes de trabajo (Nassif, 2016b; Pucci, 2007); a la fuerte confrontación entre el capital y el trabajo en los ámbitos de producción, como así también a la radicalización del movimiento obrero y su preponderancia como actor central en la lucha económica y política a través de sus organizaciones sindicales y políticas, luchas que continuaron durante el tercer gobierno peronista, como ocurrió también en gran parte de la Argentina.

Aunque pasaron más de 40 años del inicio de la última dictadura, estos debates nos reafirman que aún continúa abierta una fuerte disputa alrededor del balance de los años setenta. Mientras amplios sectores populares siguen exigiendo justicia, un sector de las clases dominantes intenta negar los crímenes de lesa humanidad. Recurren a diferentes estrategias como relativizar el número de víctimas o presentar la necesidad de justicia de los familiares como “ansias de venganza”, como lo hiciera el diario La Nación el día 23 de noviembre de 2015 después del triunfo electoral de Mauricio Macri. A nivel provincial, en esta misma línea, estuvieron los pedidos de “reconciliación” de Ricardo Bussi, hijo del represor Antonio Domingo Bussi que gobernó Tucumán y fue condenado por crímenes de lesa humanidad. Como parte de su campaña electoral para las elecciones a gobernador realizadas en junio de 2019, Bussi (hijo) preconizó que vuelva el Ejército a las calles como forma de combatir la inseguridad (Página/12, 2019, 29 de marzo; La Gaceta, 2016, 30 de mayo). Su partido Fuerza Republicana, quedó en tercer lugar, obteniendo alrededor del

13% de los votos.⁸ Asimismo, la relativización del genocidio también tuvo un fallo de la Corte Suprema de Justicia a favor de otorgar el beneficio del “2x1” al represor Luis Muiña el 3 de mayo de 2017. Todas estas expresiones y hechos grafican una significativa avanzada negacionista. Sin embargo, así como cada 24 de marzo –fecha en la que se rememora el último golpe de Estado– el pueblo se manifiesta masivamente en todas las plazas argentinas, el 2x1 produjo un rechazo popular generalizado que derivó en que el Congreso de la Nación sancionara una ley que rechazaba la aplicación del 2x1 en crímenes de lesa humanidad. La Corte Suprema debió retroceder y cambiar su posición en los fallos siguientes.⁹ Estos conflictos presentes en la sociedad nos refuerzan la necesidad de abordar el análisis científico de la historia reciente de nuestro país.

Metodología, fuentes y archivos

La sistematización de la información respecto de las víctimas del terrorismo de Estado implica un desafío metodológico significativo, referido en especial a que la documentación es escasa y se encuentra de manera fragmentaria. Los crímenes ocurrieron en un contexto de ilegalidad en el que los ejecutores del terrorismo de Estado intentaron ocultar toda evidencia de su accionar delictivo. En Tucumán no ha sido desclasificado ningún archivo de la represión, a diferencia, por ejemplo, de los documentos de la Dirección de Inteligencia de la provincia de Buenos Aires (DIPBA), que permiten investigar el desenvolvimiento de las tareas de inteligencia dirigidas hacia los obreros y sus organizaciones, entre muchas otras temáticas (Ghigliani, Salvatori, Bretal, Raimundo & Venero, 2017).

Asimismo, no todas las víctimas o sus familiares han realizado la denuncia correspondiente. Algunos por temor a sufrir represalias. Ya en 1984 la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán señalaba:

En repetidas ocasiones, se hicieron presentes ante esta Comisión, familiares y/o víctimas de violaciones a los derechos humanos y expresaron su reticencia a efectuar las denuncias correspondientes, porque consideraban que en la provincia se conservaban vestigios del aparato represivo y señalaban que sus temores se basaban, especialmente, en que en la policía local se mantendrían y habrían sido reincorporados y/o ascendidos, elementos de los cuales ellos mismos habían sido sus víctimas. Inclusive, llegaron a expresar que dudaban que esta Comisión les pudiera otorgar suficientes garantías, cuando sus propios miembros estaban siendo amenazados y no habían conseguido que la policía ni la Justicia, pudieran individualizar a los autores (Comisión Bicameral, 1991, p.26).

Ello cobra mayor magnitud si tenemos en cuenta que el ex comandante del “Operativo Independencia” y luego interventor de la provincia durante la última dictadura Antonio Domingo Bussi fue elegido gobernador en los años noventa. Asimismo, cabe señalar las intimidaciones que recibieron las víctimas y sus familiares,¹⁰ y también los profesionales, como la abogada de derechos humanos Laura Figueroa, quien en reiteradas oportunidades sufrió amenazas e incluso ataques a su vivienda (La Gaceta, 2016, 15 de agosto).

Por otro lado, y vinculado a lo anterior, muchos delitos no fueron denunciados por víctimas o familiares quizás debido a un desconocimiento de sus derechos al tratarse de poblaciones que aún hoy siguen viviendo en condiciones de precariedad, en algunos casos extrema.

Con respecto a la condición de trabajadores azucareros del colectivo de víctimas que analizamos, resulta importante considerar, por un lado, las variadas tareas que en esos momentos se realizaban en esta agroindustria, desde el trabajo en el laboratorio, en la fábrica, y hasta en el campo, registrándose 447 especialidades laborales (223 correspondiente a las tareas de los obreros de fábrica y 224 a los trabajadores en las tareas del campo).¹¹ Por otro lado, las condiciones irregulares de contratación de los mismos por parte de los empresarios. Así, una cantidad significativa de los obreros, en especial aquellos que realizaban labores en el campo, aunque trabajaban para los ingenios, a veces no tenían una relación laboral formal con la empresa –desligándose ésta de pagar los costos de las cargas sociales–; o también muchos trabajaban de forma temporaria, por lo que resulta dificultoso encontrar registros que acrediten el vínculo laboral.

Si de por sí la actividad azucarera implicaba un alto grado de informalidad en el registro de los trabajadores del surco varones, ello se vio exacerbado en el caso de las mujeres y también de los niños, manifestándose una invisibilización de los registros escritos oficiales. No obstante, al menos hasta la mecanización del campo con la incorporación de las máquinas integrales a principios de los años setenta, las mujeres se ocuparon de múltiples tareas. Como quedó de manifiesto en los testimonios orales, las mujeres participaron activamente tanto en el trabajo productivo en las actividades propias de la cosecha, como así también en la provisión del alimento diario a sus familiares, haciendo la comida y llevándola hasta el lugar de trabajo. En su gran mayoría el trabajo de las mujeres en la agroindustria no era reconocido como tal ni mucho menos remunerado. Estas dificultades para visibilizar el rol de las mujeres en la actividad azucarera también se manifiestan en nuestro listado, lo que implica otro sesgo en la reconstrucción de esta nómina, pues se registran sólo a 12 mujeres de las 353 víctimas, encontrándose una de ellas embarazada de seis a siete meses de gestación al momento de su secuestro.

Introduciéndonos ya en los insumos utilizados para la reconstrucción del colectivo de

víctimas obreras azucareras, hemos partido de dos importantes listados. El primero fue proporcionado por la FOTIA a través del empleado más antiguo de la Federación, Pedro Luna. Es un listado confeccionado a partir de aquel mencionado encuentro en Plaza Yrigoyen en 1978, cuando se leyeron los nombres de las víctimas azucareras.¹² El segundo listado fue presentado ante la justicia por el ex obrero y dirigente azucarero Hugo Santillán (s.f.). La totalidad de las personas mencionadas en ambas listas, coincidentes entre sí en su gran mayoría, fueron incluidas en esta reconstrucción.¹³ La escritura de apellidos y nombres fueron cotejados a partir del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado de 2015 (RUVTE), sistematizado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDH, 2015).

El Observatorio de Crímenes de Estado (FSOC-UBA) y Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF), nos proporcionaron de su base de datos un listado de 111 personas que trabajaron en el azúcar y que fueron víctimas del genocidio en Tucumán entre los años 1974 y 1976 (4 asesinados, 29 desaparecidos y 78 liberados), ordenándolos en 13 ingenios –algunos de ellos cerrados durante la dictadura de la “Revolución Argentina”–.¹⁴ Asimismo, hemos consultado una investigación del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) realizada en el Pozo de Vargas, en donde se identificó a 111 víctimas desaparecidas, hasta abril de 2019, de las que 22 personas habían sido trabajadoras azucareras.¹⁵

El universo de víctimas obreras se amplió al consultar diferentes repositorios locales y nacionales. En ello fue central el Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria, creado en diciembre de 2003 en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en el que se pueden consultar los legajos CONADEP, denuncias ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y causas judiciales, entre otra documentación. También fue de gran utilidad el Informe elaborado en 1984 por la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los Derechos Humanos en Tucumán. Además, hemos consultado la base de datos del Centro de documentación y archivo digital del Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y también el sitio web desaparecidos.org. La publicación del informe “Responsabilidad empresarial...” significó un salto importante en el conocimiento del colectivo de víctimas obreras azucareras correspondientes a los ingenios tucumanos Concepción y La Fronterita. En esas dos empresas se registraron un total de 51 víctimas, algunas de ellas no se encontraban en los listados arriba mencionados (PVyJ et al., 2015).¹⁶

Asimismo, para la reconstrucción del colectivo de víctimas fueron centrales las consultas a dirigentes azucareros actuales y del período estudiado, y empleados de la FOTIA, quienes aportaron información respecto de víctimas que no hicieron denuncias ante la justicia. Fue fundamental la consulta a abogados/as representantes de las víctimas. También se

sistematizó información de sentencias y fallos de juicios de lesa humanidad realizados en la provincia de Tucumán, especialmente las causas juzgadas por Centros Clandestinos de Detención como la del Arsenal Miguel de Azcuénaga, la Jefatura de Policía y Villa Urquiza; también la causa del “Operativo Independencia”, que agrupa a las víctimas según el criterio de temporalidad hasta el 24 de marzo de 1976. La gran cantidad de víctimas mostraron la falsedad de las teorías de la “guerra sucia” y de la de “los dos demonios” para explicar lo ocurrido en Argentina durante los años setenta; y, al mismo tiempo, reafirmaron la existencia de un plan sistemático de exterminio, entre otras cuestiones. Los testimonios brindados por los cientos de testigos que pasaron por estos juicios resultan de un valor incalculable, que pronto darán sus frutos en nuevas investigaciones.¹⁷

Por otra parte, hemos confeccionado otra nómina de 846 personas que entre los años 1966 y 1976 habían sido dirigentes sindicales azucareros, mencionados en distintos documentos. La misma fue entregada al Ministerio Público Fiscal con el pedido de que identificara cuáles de estas personas se encontraban registradas –en causas judiciales– como víctimas de crímenes de lesa humanidad, lo que significó un incremento considerable en la identificación de víctimas obreras azucareras (Nassif, 2017b). Este listado –iniciado en 2005– fue elaborado a partir de documentos rastreados en múltiples repositorios nacionales y provinciales tales como el Archivo General de la Nación, el Ministerio de Trabajo de la Nación, el Archivo Nacional de la Memoria, la Hemeroteca de la Biblioteca de la Nación Argentina, la Hemeroteca del Congreso de la Nación, la Confederación General del Trabajo, el Archivo Institucional del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Archivo Di Tella de la Universidad Torcuato Di Tella, la Biblioteca del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), el Centro de Documentación de la Cultura de Izquierda (CEDINCI), la Fundación Pluma, la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en Tucumán, el Archivo Histórico de la FOTIA “Hilda Guerrero de Molina”, la Biblioteca del Museo Casa Histórica de la Independencia, el archivo del diario La Gaceta, entre otros.

En suma, la triangulación y sistematización de este cúmulo de información nos dio como resultado final un total de 353 víctimas obreras azucareras. Hemos incorporado como Tabla 3 a este trabajo una nómina de 152 víctimas, incluyendo sólo a los trabajadores desaparecidos y asesinados que figuran en el RUVTE (MJyDH, 2015) y el caso del secretario general de la FOTIA, Atilio Santillán. Como ya hemos señalado, la cantidad e información sobre las víctimas se encuentran sujetas a modificaciones y actualizaciones.

La información disponible de cada una de las víctimas fue ordenada en una base de datos, teniendo en cuenta cuatro grandes ejes: 1) datos personales de la víctima; 2) descripción del hecho represivo; 3) información de la víctima en cuanto a trabajador/a; y 4) fuentes disponibles sobre el caso. El primer eje refiere a los datos filiatorios de la víctima, consignándose: a) apellido; b) nombres; c) documento; y d) apodo.

En relación al segundo eje, a) se ha tipificado a las víctimas según tres tipos de hecho represivo: desaparición, asesinato y secuestro-liberación.¹⁸ También se ha incluido un cuarto tipo referido a obreros azucareros que fueron puestos rápidamente a disposición del Poder Ejecutivo Nacional bajo la denominación de “Detención PEN”.¹⁹ Cabe tener en cuenta que esta clasificación es solo una forma de ordenamiento y que en muchos casos se manifiesta una superposición de las categorías, como por ejemplo personas desaparecidas pero que habían sido secuestradas y que fueron vistas cautivas por terceros en Centros Clandestinos de Detención (CCD), entre otros casos. Elegimos entonces la tipificación del hecho principal. A esta tipificación se le sumaron los campos: b) fecha del hecho; c) lugar del hecho; d) agregados al hecho; e) CCD y cárceles por los que la víctima pasó o fue vista; y f) identificación –que da cuenta de si los restos fueron encontrados con posterioridad–. En caso de que la persona haya sido secuestrada en distintas oportunidades, se consignó la primera vez y en el campo “Agregados al hecho” se incluyó los restantes secuestros. Asimismo, si la persona fue desaparecida pero también con anterioridad había sido secuestrada-liberada, se consignó éstos últimos datos en “Agregados al hecho”.

El tercer eje, que hace a la particularidad de este colectivo de víctimas, está vinculado a su identidad y pertenencia a la clase obrera. Para ello se han consignado los siguientes campos: a) lugar de trabajo; b) tipo de trabajo; c) rol representativo sindical; d) participación sindical; y e) identificación ideológica/partidaria. El tipo de tarea refiere al lugar que el/la obrero/a ocupaba en la producción azucarera, consignando principalmente si se trataba de trabajadores industriales (fábrica), o del campo (surco). En cuanto al rol representativo sindical de la víctima se ha trabajado con un concepto amplio, incluyendo a aquellos que habían ocupado un lugar en la Comisión Directiva del sindicato de base o en el Consejo Directivo de la FOTIA, y también a aquellos que se presentaron a elecciones, aunque luego hayan perdido, o quienes fueron nombrados como parte de la organización, aunque todavía no tengamos precisión sobre cuál era efectivamente su cargo.²⁰ Ello nos ha posibilitado otorgar visibilidad a personas que tuvieron un rol destacado en la organización como así también en la lucha de calles. Con este mismo propósito se ha consignado si esa persona tuvo alguna actuación en manifestaciones, declaraciones, etc., con una breve descripción del hecho y la fecha.

El último eje refiere al registro o no de la denuncia de cada una de las víctimas y de las fuentes disponibles que nos permiten conocer el caso, teniendo para ello presente: a) base de datos personal; b) estado judicial (en investigación, juzgada, sin causa); c) Comisión Bicameral; d) CONADEP; e) Secretaría de Derechos Humanos; f) Causa judicial; y g) Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado actualizado en 2015 (MJyDH, 2015).

Obreros/as azucareros de Tucumán víctimas del terrorismo de Estado

El resultado de 353 víctimas obreras azucareras implica cuatro veces más de lo que se indicaba en las dos primeras listas, mencionadas previamente, y que fueron base fundamental de este trabajo. Además, hemos incorporado a 202 personas que no están incluidas en el RUVTE (MJyDH, 2015). Cabe aclarar que este Registro oficial reúne desaparecidos y asesinados, aunque no víctimas secuestradas y/o torturadas que luego hayan sido liberadas. De todas maneras, en esta investigación hemos encontrado a 12 personas desaparecidas y/o asesinadas que no se encuentran mencionadas en el RUVTE (MJyDH, 2015).

Ya hemos señalado las razones por las que este listado continúa siendo incompleto. En relación al número de víctimas obreras, Rafael De Santis, histórico dirigente del ex ingenio Mercedes y miembro del Consejo Directivo de la FOTIA en 1975, señaló: “Calculamos que nuestros desaparecidos (...) que andaban de dirigentes, son de doscientos veinte a doscientos cuarenta.”²¹ Cabe destacar que De Santis sólo se refiere al número de desaparecidos. En nuestro listado, en cambio, el número de desaparecidos llega a 155. Ello representa sólo una muestra de lo que podría llegar a ampliarse el listado en futuras indagaciones.

La importante cantidad de víctimas obreras echa por tierra las “teorías” de la guerra y de los dos demonios y reafirma la tesis de que el terrorismo de Estado vino a imponer un cambio en la estructura productiva y en las relaciones laborales. En particular, en la industria azucarera esto significó la eliminación de puestos de trabajo, el aumento de la precarización laboral, el desarme de colonias y por ende de sus trabajadores, y una profundización de la concentración económica de la producción azucarera. Estos cambios económicos fueron analizados en los casos de los ingenios La Fronterita y Concepción, pero resulta extensivo para el conjunto de los establecimientos azucareros (Nassif, 2018b; PVyJ et al., 2015).

Con respecto a la periodización de los hechos represivos, como queda de manifiesto en la Tabla N°1, una gran cantidad de las víctimas sufrieron estos crímenes antes del inicio de la última dictadura, fundamentalmente a partir del establecimiento del “Operativo Independencia” (OI) en febrero de 1975. Este dato es relevante ya que corrobora la hipótesis de que el OI en Tucumán significó un verdadero laboratorio represivo contra la clase trabajadora y demás sectores populares, que luego se extendió al resto del país. También puede apreciarse el salto cualitativo con el establecimiento de la dictadura el 24 de marzo de 1976 que se dio incluso en Tucumán. Esto se expresa, por ejemplo, en la cantidad de desapariciones y asesinatos que se incrementó notoriamente.

En la Tabla N°1 hemos dividido los momentos en tres grandes etapas, vinculadas al Operativo Independencia y el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. En esta

periodización exceptuamos a 40 personas de las 353 víctimas pues no contamos con la fecha. De este modo, de 313 personas sobre las que tenemos identificadas la fecha y el tipo de hecho represivo, se contabilizaron a 21 víctimas (7%) desde 1974 hasta el inicio del OI. Durante el OI y previo al golpe de Estado se registraron 134 víctimas (43%). Y posterior al 24 de marzo de 1976 se identificaron a 158 víctimas (50%). Es decir que casi la mitad de los hechos represivos ocurrieron previamente al golpe de Estado y la otra mitad después del mismo. Tomando las desapariciones y asesinatos con fechas conocidas, 57 (36%) ocurrieron antes del golpe de Estado mientras que 101 (64%) sucedieron después.

A su vez, las dos últimas etapas fueron divididas. Así la segunda, durante el Operativo Independencia hasta el 24 de marzo de 1976, fue subdividida en: 2.a) Con el OI bajo la conducción de Acdel Vilas (entre el 8 de febrero y el 18 de diciembre de 1975), 101 víctimas; y 2.b) Con el OI bajo la comandancia de Antonio Domingo Bussi (desde el 18 de diciembre de 1975 hasta el 24 de marzo de 1976), 33 víctimas. La tercera etapa, después del golpe de Estado, fue subdividida en: 3.a) Bajo la intervención de Bussi (entre el 24 de marzo 1976 y el 5 de diciembre de 1977), 145 víctimas; y 3.b) Durante la intervención de Montiel Forzano (desde el 6 de diciembre de 1977 y el 10 de diciembre de 1978), 13 víctimas.

Tabla 1: Número de víctimas registradas del terrorismo de Estado según período y por tipo de hecho. Fuente: Elaboración propia.

Período	Desaparición	Asesinato	Secuestro-Liberación	Detención PEN	Sin datos	Subtotal por período	Totales
1 Previo al OI	2	2	13	3	1	21	155
2.a OI con A. Vilas	32	2	64	1	2	101	
2.b OI con A. D. Bussi	18	1	14	0	0	33	
3.a Dictadura con A. D. Bussi	87	2	54	2	0	145	158
3.b Dictadura con M. Forzano	12	0	1	0	0	13	
Sin fecha	4	1	21	2	12	40	40
Subtotal por hecho	155	8	167	8	15	353	353

Operación quirúrgica: Descabezamiento de la FOTIA y sus sindicatos de base

Resulta evidente el ataque particular a la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera. Ello implicó tocar el nervio principal del movimiento obrero en Tucumán, descabezando la conducción de lo que había sido uno de los motores más importantes de las luchas durante los primeros años de la dictadura de la “Revolución Argentina” y que luego encabezó la huelga azucarera en septiembre de 1974 durante el tercer gobierno peronista, en plena cosecha, desafiando incluso la política económica del “Pacto Social” del gobierno peronista y ocasionando cuantiosas pérdidas a los empresarios (Nassif, 2018a; Taire, 2008).

Si analizamos los hechos represivos sucedidos a los miembros titulares del Consejo Directivo de la FOTIA correspondiente al período 1975-1976, comprobamos que de los 14 miembros titulares que componían el Consejo Directivo, 11 fueron víctimas: 1 fue desaparecida, 9 fueron secuestradas y liberadas, y 1, su secretario general Atilio Santillán, fue asesinado dos días antes del golpe. Sobre su asesinato existen diferentes versiones y continúa hasta el día de hoy sin tenerse certeza acerca de las circunstancias de este hecho. Otro dato relevante fue que la mayoría de los hechos represivos que sufrieron los miembros del Consejo Directivo de FOTIA ocurrieron luego del golpe de Estado, cuando ya estaba intervenida militarmente la Federación. Así, de las 11 víctimas, 9 fueron secuestradas luego del 24 de marzo.

Es decir que casi el 80% del Consejo Directivo de la FOTIA fue víctima del Terrorismo de Estado, además de ser relevados los miembros de sus cargos con la intervención militar de la Federación a partir del mismo día del golpe de Estado, el 24 de marzo de 1976.

Un análisis de las víctimas agrupadas por lugar de trabajo nos permite dimensionar el efecto represivo sobre las organizaciones sindicales, sus dirigentes y sus bases obreras. La FOTIA a mediados de la década de 1960 representaba a 100.000 trabajadores. Producto de la política de “racionalización” económica de la dictadura de la Revolución Argentina, hacia 1974 el número de trabajadores había disminuido y la Federación agrupaba entre 50.000 y 60.000 obreros, organizados en 52 sindicatos de base, de los que 17 eran de fábrica y surco, y los 35 restantes de surco.²² En la mayoría de los sindicatos funcionaba, además de la Comisión Directiva, un Cuerpo de Delegados obreros. Por fuera de la FOTIA existían otras organizaciones que nucleaban a trabajadores azucareros junto a obreros rurales de otras actividades agrícolas, como los sindicatos de Las Banderitas o Monte Redondo.

Si tomamos solamente a las víctimas de las Comisiones Directivas que hayan ocupado los cargos de secretarios generales y adjuntos entre los años 1966 y 1976, observamos que la gran mayoría de los dirigentes de los sindicatos de fábrica y surco fueron víctimas del Terrorismo de Estado. Así en 12 de los 17 de este tipo de sindicatos se registran víctimas entre los secretarios generales y adjuntos. Aún no disponemos de datos de los cinco

sindicatos restantes. De los 35 sindicatos de surco sólo tenemos información de víctimas en cinco de estas organizaciones gremiales. Los datos obtenidos en estos cinco sindicatos encuentran su explicación en que tres de ellos anteriormente habían sido gremios que incluían a trabajadores de fábrica; y en los dos restantes había dirigentes que ocupaban cargos en el Consejo Directivo de la FOTIA.

La información obtenida nos estaría indicando no sólo la potencia organizativa que implicaba la unidad entre obreros de fábrica y surco nucleados en un sindicato único, sino también el importante grado de desconocimiento que tenemos sobre el funcionamiento de los sindicatos del surco, que agrupaban solo a los trabajadores rurales. Estos obreros sufrieron peores condiciones de trabajo y de vida, lo que se vio reflejado también en las escasas posibilidades de acceder a la justicia. Ello fue señalado en 1984 por la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán:

En el caso del interior de la provincia, han sido factores complementarios en la omisión de denuncias, hechos tales como el aislamiento en que viven muchos pobladores de las zonas rurales, las dificultades de acceder a medios de transporte y el fenómeno típicamente tucumano de los trabajadores “golondrinas” de la zafra, sobre cuyo destino es difícil precisar (Comisión Bicameral, 1991, p.27).

Hasta el día de hoy todavía desconocemos las nóminas completas de la mayoría de los sindicatos de base (de fábrica y de surco). No obstante, hemos podido precisar que 29 personas que se habían desempeñado entre 1966 y 1976 como secretarios generales o adjuntos fueron víctimas del terrorismo de Estado. De ellas, 12 personas, es decir algo menos de la mitad de este conjunto de víctimas, fueron asesinadas o desaparecidas. De estos 12 dirigentes sindicales, dos fueron asesinados o desaparecidos antes del golpe de Estado y nueve después del 24 de marzo –es decir el 75%–. El total de secretarios generales o adjuntos víctimas con posterioridad al golpe de Estado –incluyendo detención, secuestro-liberación, asesinato y desaparición– suma 17 casos, o sea el 63% de los casos con fecha conocida.

La utilización de los propios establecimientos laborales como Centros Clandestinos de Detención (CCD) adquiere una fuerza no sólo material sino también simbólica. De ese modo, los lugares a los que los trabajadores asistían diariamente, entregándole a las empresas azucareras –en la fábrica o en el surco– gran parte de su vida, durante el terrorismo de Estado se convirtieron en sitios en los que sufrieron torturas y todo tipo de vejaciones, a los que inclusive luego algunos de los sobrevivientes tuvieron que regresar a desarrollar sus tareas. Esto tuvo un inocultable propósito de impartir el miedo y el terror entre el conjunto

de trabajadores. La existencia de CCD en establecimientos fabriles había sido indicada en los años ochenta. En el Informe elaborado por la Comisión Bicameral se mencionó a los Conventillos de Fronterita –edificaciones del ingenio La Fronterita– como CCD y también el establecimiento de CCD en los ex ingenios Lules, Nueva Baviera y Santa Lucía. Incluso ello fue señalado en el informe de la CONADEP.

Fueron mencionados por testigos en los juicios de lesa humanidad otros sitios en los que también se habrían establecido CCD, como en el caso del ingenio Bella Vista en el que habría funcionado una base de operaciones según un testigo (Poder Judicial de la Nación, 2017, p.594). En ese mismo sentido, un trabajador mencionó que hacia 1975 “... se observaba presencia militar en el ingenio, [y] que los militares se ubicaban en el chalet de los dueños”²³.

También se han detectado casos en los que los trabajadores fueron secuestrados en la propia fábrica. Ello sucedió en el ingenio Leales. Allí un ex dirigente señaló que en 1975 fueron fuerzas de la Jefatura de Policía, con armas largas buscando a un trabajador y que ello generó que el conjunto de los obreros se levantara para evitarlo, finalizando el hecho con la detención del trabajador, él y cinco obreros más²⁴. También en el ingenio Aguilares se registró el secuestro de un obrero de su puesto de trabajo²⁵. Cabe señalar que una gran cantidad de víctimas fue secuestrada de las viviendas –otorgadas por las empresas azucareras en tenencia precaria– en las colonias, que habían sido creadas para explotar las tierras de propiedad de los ingenios (Nassif, 2018b, p.76).

Los vínculos entre la conflictividad laboral y los secuestros fueron explicitados por distintos trabajadores. Un ex dirigente del ingenio San Juan –en aquel momento integrante de la Compañía Nacional Azucarera S.A. (CONASA)– relató que al otro día que fuera secuestrado, su esposa recibió un telegrama intimándolo a que se presentara a trabajar y que finalmente lo despidieron.²⁶ El trabajador señaló que era “...evidente que su secuestro tuvo que ver con CONASA”²⁷. Un ex obrero de base del ingenio San Pablo describe que hacia 1975 se registraban conflictos laborales con la empresa; también advirtió “...la presencia del Ejército que dentro del pueblo pedía los documentos en cualquier momento.” Indicó que cuando el sindicato fue intervenido ya no había nada democrático, y que casi no podía reclamarse. Agregó

(...) que vinculados a esos reclamos laborales siempre hubo detenciones, que entraban los militares y que a los que eran medio conocidos los apuntaban y los sacaban, y que suponía que las autoridades del ingenio se prestaban a eso.²⁸

Cabe destacar que no solo fueron víctimas del Terrorismo de Estado los/as trabajadores sino también sus familiares a través del terror, las amenazas e intimidaciones, robos de sus

bienes, siendo víctimas ellas mismas en distintas oportunidades. Ello se vio claramente en los secuestros de las familias de Mario Rodríguez y de Leandro Fote, dirigentes del Sindicato de Surco del ex ingenio San José; de la familia Díaz del ingenio San Pablo; y de las familias Pérez y Valenzuela, entre muchas otras.

Víctimas por lugar de trabajo

Un análisis enfocado en los lugares de trabajo nos permite comprender más cabalmente la magnitud y el carácter sistemático del proceso represivo que sufrió la clase obrera azucarera en su conjunto en Tucumán. Por un lado, dado la extensión territorial en gran parte de la geografía provincial de la actividad azucarera; y, por otro lado, pues las víctimas del terrorismo de Estado no se contaron sólo entre los dirigentes sindicales (36% de total) sino también entre los obreros de base (64%). Todo ello se encuentra sistematizado en la tabla N°2. Por el hecho de tener alguna información relevante, en este apartado analizaremos 11 de los 24 establecimientos azucareros de los que hemos registrado víctimas obreras.

El ingenio Concepción, el más importante de Tucumán tanto por sus volúmenes de producción como por la cantidad de mano empleada, constituyó un caso paradigmático. Este ingenio, fundado en 1835, se encuentra ubicado en la Banda del Río Salí —a sólo 5 kilómetros de la Capital de la provincia—. Entre 1974 y 1983, la firma propietaria del ingenio era la Compañía Azucarera Concepción, de la que sobresalía la familia Paz. En el sindicato de este establecimiento, que agrupaba a trabajadores de fábrica y de surco, fue notable el desarrollo de distintas corrientes político-sindicales entre las que se destacaron un sector de jerarcas sindicales conciliadores, organizaciones de la Juventud Trabajadora Peronista, Montoneros, entre otras. Durante el tercer gobierno peronista, la conducción de la Comisión Directiva del sindicato pasó de mano de sectores colaboracionistas con la empresa a una corriente combativa. Ello se expresó en la conformación de un poderoso y numeroso cuerpo de delegados y también en las conquistas que obtuvo durante este período, sirviendo su práctica muchas veces como ejemplo y aliciente para el resto de las organizaciones sindicales de base. Del ingenio Concepción se contabilizaron 33 víctimas en total, de las que al menos 19 habían tenido algún grado de representación sindical. Si tomamos en cuenta a los integrantes de la Comisión Directiva renovada el 30 de agosto de 1975, nos damos con que uno de cada tres fue víctima del terrorismo de Estado (el secretario general, el secretario adjunto, el tesorero, dos vocales, dos delegados a FOTIA y un revisor de cuentas).

El ingenio La Fronterita, fundado en 1923, propiedad de la sociedad José Minetti & Cía hasta 2016, se encuentra ubicado a 45 kilómetros de San Miguel de Tucumán en el actual departamento de Famaillá, en el núcleo correspondiente a los ingenios que se encuentran

Tabla 2: Víctimas por lugar de trabajo. Fuente: Elaboración propia.

Sindicato	Desaparición	Asesinato	Secuestro-Liberación	Detención PEN	Sin datos	Total de víctimas	Participación gremial
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Aguilares	5	0	4	0	0	9	2
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Bella Vista	10	1	9	0	0	20	3
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Concepción	22		8		3	33	19
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Cruz Alta			2			2	1
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Esperanza	5		14			19	16
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio La Florida	2		3	1		6	3
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio La Fronterita	16	2	36		2	56	15
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio La Providencia	5		4	3		12	9
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio La Trinidad			1			1	1
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Leales	1		10		2	13	6
Sindicato Ingenio Marapa	1					1	
Sindicato Ingenio Ñuñorco	2	2	4		1	9	3
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio San Juan	10		13		1	24	8
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio San Pablo	7	1	14		1	23	7
Sindicato Fábrica y Surcos Ingenio Santa Rosa	10		6			16	3
Sindicato de Obreros del Surco de Los Ralos	3		1			4	4
Sindicato de obreros del Surco de Mercedes			2			2	1
Sindicato de Obreros del Surco de San Felipe			1			1	1
Sindicato de Obreros del Surco de San José	18	1	5	4	3	31	12
Sindicato de Obreros del Surco de Santa Lucía	21		18		1	40	5
Sindicato de Obreros del Surcos de La Reducción			1			1	1
Sindicato de Obreros del Surcos Huasa Pampa	2					2	2
Sindicato ex Ingenio Santa Ana	3					3	2
Sindicato ex Ingenio Amalia	1	0	0	0	1	2	
Otros	11	1	11			23	2
Subtotal por hecho	155	8	167	8	15	353	126

emplazados a la vera de la ruta N°38 que atraviesa de norte a sur la provincia. En este sindicato también se desarrollaron distintas corrientes políticas, entre ellas las distintas variantes del peronismo y también de la izquierda como el PRT. De esta empresa se contabilizaron 56 trabajadores que fueron víctimas durante el Terrorismo de Estado, siendo parte de este colectivo el secretario general de 1975 y también el secretario del período anterior. De este total de víctimas, nueve tuvieron una participación de conducción en el sindicato de fábrica y surco, y seis eran activos colaboradores de esa Comisión Directiva.

Resulta importante señalar que la gran cantidad de víctimas contabilizadas en los casos de los ingenios Concepción y La Fronterita está estrechamente vinculada al estudio específico a escala de empresa realizado en el informe “Responsabilidad empresarial...” (PVyJ et al., 2015). Luego de la elaboración de este informe, y gracias a la investigación posterior llevada a cabo por el Ministerio Público Fiscal –plasmada en el Requerimiento a indagatoria en la causa “Ingenio La Fronterita s/averiguación de delito (lesa humanidad)” de abril de 2018–, el registro del número de víctimas de este ingenio se duplicó. En este mismo sentido, la investigación realizada por Jemio (2019), enfocada en el sur tucumano durante el Operativo Independencia, permitió un aumento en el registro del número de víctimas de esta región. Por lo tanto, sería lógico pensar que los próximos estudios por empresa o por regiones revelarán un número aún mayor de víctimas.

En el ingenio San Juan, fundado en el último tercio del siglo XIX en la Banda del Río Salí, Departamento de Cruz Alta, el Sindicato de fábrica y surco había tenido una destacada participación en la huelga de septiembre de 1974, mientras que diferentes corrientes políticas sindicales disputaban la conducción del mismo²⁹. De este establecimiento laboral se contabilizaron un total de 24 víctimas, de las que ocho habían participado activamente en el sindicato, incluido su secretario general de 1974.

En el ingenio San Pablo –fundado en 1832 en el Departamento de Lules–, también con un rol protagónico en esa huelga, se contabilizaron 23 víctimas, siendo cinco de éstas miembros de la dirección del Sindicato de fábrica y surco, incluido su secretario general.

El ingenio La Providencia –cuya primera molienda data de 1884, emplazado a 75 kilómetros de San Miguel de Tucumán–, a mediados de los años sesenta pasó a manos de la firma tucumana Nougues Hnos. El sindicato de fábrica y surco tuvo un rol destacado durante la huelga azucarera de 1974, a través de la participación de sus dirigentes en la Comisión de Movilización, como en el caso de Eduardo “el Gallo” Farías, que junto a Leandro Fote –del sindicato del ex ingenio San José–, eran los encargados de motorizarla. Esta Comisión fue clave en el sostenimiento de la medida de fuerza y en su expansión –tanto dentro como fuera de las fronteras provinciales–. Quizás por ello, los dirigentes del sindicato de La Providencia fueron unos de los primeros en ser apresados. En diciembre de 1974, Farías junto a Juan

Medina, miembro también del sindicato, fueron detenidos en un operativo comandado por Roberto Heriberto “El Tuerto” Albornoz, que luego será el jefe de inteligencia de la Policía Provincial en la última dictadura, (Nassif, 2018a). En total, se contabilizaron 12 víctimas de esta fábrica, de las que nueve eran miembros activos del sindicato.

El ingenio San José, fundado a mediados del siglo XIX, ubicado en Cevil Redondo en el actual Departamento de Tafi Viejo, cerró sus puertas en 1967 en manos de la Sociedad Anónima Azucarera Justiniano Frías. Desde mediados de los años sesenta, el Partido Revolucionario de los Trabajadores tuvo un rol muy destacado en la dirección del sindicato a través de la figura de Leandro Fote, quien fuera secretario del sindicato en 1964 y diputado provincial en 1965.³⁰ Del mismo modo que en muchos de los sindicatos de ingenios cerrados, en el caso del San José el gremio continuó funcionando, pero nucleando sólo a los trabajadores del campo. De este establecimiento se contabilizó un total de 31 víctimas obreras, de las cuales siete habían ocupado cargos sindicales, incluido el secretario general de 1975.

El ingenio Santa Lucía, fundado en 1882 en el Departamento de Monteros, cerró sus puertas en agosto de 1968 siendo propiedad de la firma Avellaneda & Terán. La clausura de este ingenio implicó, como en el resto de los ex ingenios, la eliminación de la principal fuente de puestos de trabajo de la zona. A partir del cierre de la fábrica, en Santa Lucía la organización obrera pasó a nuclear sólo a los obreros del surco, al igual que en el caso del ex ingenio San José. El Sindicato había tenido una activa participación en las luchas contra la dictadura de Juan Carlos Onganía. Allí se organizaron las ollas populares, destacándose Hilda Guerrero de Molina, asesinada por la policía en enero de 1967. Tiempo después, en mayo de 1974, la zona de Santa Lucía fue el lugar elegido por el ERP-PRT para desplegar un núcleo guerrillero con la Compañía del Monte “Ramón Rosa Jiménez”.

La población de Santa Lucía sufrió distintas razias en manos de las fuerzas represivas. A mediados de mayo de 1974, bajo el mando de Alberto Villar, en un operativo la Policía Federal interrogó y apresó a mansalva a los pobladores, entre ellos al secretario general del sindicato. Tiempo después, en agosto y luego en noviembre de ese mismo año volvieron a desplegarse las fuerzas policiales por el sur de la provincia. El 28 de noviembre, en un operativo dirigido por el jefe de la Policía, teniente coronel Néstor Rubén Castelli, con el apoyo del Ejército y de la Policía Federal, fueron apresadas 108 personas, entre ellas 3 mujeres³¹. Allí fueron detenidos dos dirigentes sindicales y en la sede sindical hicieron estallar un explosivo. Ese día el sindicato “...fue eliminado de la faz de la tierra” (Santucho, 2019, pp.75-76).

A partir de 1975 las instalaciones del ex ingenio fueron utilizadas como base militar. En los sótanos, construidos a fines del siglo XIX, funcionó un Centro Clandestino de Detención en el que estuvieron cautivas una importante cantidad de personas, entre ellos obreros

azucareros (Cattaneo, 2014; Nassif, 2016b, p.338). La represión en esta localidad fue particularmente aguda, sufriendo el conjunto de la población. En el caso de los trabajadores de Santa Lucía se pudo identificar hasta el momento 40 víctimas obreras, cinco representantes del sindicato, incluido su secretario general.

El ex ingenio Esperanza constituye otro caso particular. Éste fue fundado en 1845, ubicado en la localidad de Delfín Gallo, a poco más de 15 kilómetros de San Miguel de Tucumán. La fábrica había cerrado luego del Decreto N° 16.926 de intervención de ingenios tucumanos, bajo la dictadura de Onganía. Unos meses antes del cierre definitivo del ingenio Esperanza, éste había pasado a manos de una Cooperativa integrada por obreros. El sindicato de esta Cooperativa estaba dirigido por Benito Romano, quien había sido secretario general de la FOTIA en 1959 y diputado nacional en 1965. Tiempo más tarde, luego de más de nueve años de lucha, en agosto de 1975, en plena ofensiva represiva del OI, los trabajadores consiguieron la promulgación del Decreto N° 2.172 en el que el Poder Ejecutivo Nacional autorizaba a CONASA a reabrir el ex ingenio, utilizándose de modo provisorio las instalaciones como taller de reparación. Sin embargo, el proceso de reapertura del ingenio Esperanza fue clausurado después del 24 de marzo (Nassif, 2017a, p.190). De las 19 víctimas registradas en Esperanza, 16 habían tenido un rol sindical, es decir el 84%.

En el ingenio Leales también se registraron víctimas. Fue fundado en la década de 1930, ubicado en el Departamento del mismo nombre, entre los que se destacaban como dueños la familia Prat Gay. Allí se contabilizó un total de 13 víctimas, de las que seis habían participado en el Sindicato de fábrica y surco. En el ingenio Ñuñorco, ubicado en el Departamento de Monteros, fundado bajo la forma de cooperativa de la que los trabajadores eran socios minoritarios, se identificó un total de nueve víctimas, de las que tres habían actuado en la organización.³²

El ingenio Los Ralos –fundado en el último tercio del siglo XIX, ubicado aproximadamente a 22 kilómetros de San Miguel de Tucumán, en el Departamento de Cruz Alta– cerró a fines de enero de 1967, siendo propiedad de la firma familiar Avellaneda & Terán. De su Sindicato se registraron cuatro víctimas, de las cuales tres habían participado en la Comisión Directiva. Cabe advertir que la zona de Los Ralos fue parte del “Operativo Tucumán” instaurado por la dictadura de Onganía en noviembre de 1967, con el propósito de generar una suerte de paliativo a las consecuencias de su política azucarera sobre la población. Allí se abrió la Textil Escalada, que no llegó a emplear al 5% de los trabajadores expulsados del ingenio y que tiempo después cerró (Nassif, 2016a).

Cabe tener presente que muchos de los trabajadores que entraron en las escasas fábricas que se abrieron a partir del Operativo Tucumán habían sido expulsados de la industria azucarera con los cierres. Sin embargo, no contamos aún con información que pueda

corroborar la trayectoria laboral de esos trabajadores. De todos modos, mencionaremos a tres de las empresas más importantes vinculadas a la zona de ingenios cerrados, las que podrían considerarse casos conexos. En el caso de la Textil Escalada de Los Ralos, en la que se registran al menos ocho personas que fueron víctimas. La empresa Norwinco en 1972, aprovechando las políticas del “Operativo Tucumán” de promoción industrial del gobierno militar, trasladó su producción a la localidad de Bella Vista. Cerró en la década de 1980. En Norwinco se registraron 16 víctimas, de las que tres habían sido parte de la Comisión Interna. En distintos testimonios se señaló que también construcciones edilicias de la Citrícola San Miguel, situadas en Monte Grande en Famaillá, a escasos kilómetros del Ingenio La Fronterita, fueron utilizadas como lugares de detención y de tortura (Comisión Bicameral, 1991; PVyJ et al., 2015, pp.81-82). Se registró que al menos nueve obreros fueron víctimas vinculadas a esta empresa.

En síntesis, según los datos analizados, del total de víctimas obreras azucareras registradas en Tucumán, alrededor de cuatro de cada 10 obreros azucareros habían tenido un rol destacado en la actuación sindical previa al terrorismo de Estado. Ello nos podría estar indicando, quizás, otro de los sesgos de este listado, pues al tener los dirigentes obreros una mayor visibilidad social, puesto de manifiesto en sus apariciones públicas en los medios de prensa, etc., quedaron identificados en documentos escritos, a diferencia de gran parte de los obreros de base. Asimismo, tenemos un registro mayor del número de víctimas en los casos en los que contamos con estudios enfocados por lugar de trabajo, en comparación con las empresas en las que no se encontraron investigaciones específicas. De ese modo, es posible pensar que el número de víctimas que presentamos en este artículo es en realidad considerablemente mayor.

Reflexiones finales

Al enfocarnos en el sujeto de la clase obrera, comprobamos el ensañamiento específico del terrorismo de Estado contra los obreros azucareros y el carácter sistemático del plan de exterminio. Ello se evidenció en la gran cantidad de trabajadores azucareros que fueron víctimas y en el ataque específico a sus organizaciones. Se comprobó que hubo en Tucumán una gran cantidad de víctimas obreras azucareras a partir del despliegue del Operativo Independencia (43%); cifra que aumentó con la instauración de la dictadura. Este incremento se hizo más notorio cuando se analizó los obreros desaparecidos y asesinados, cuya cantidad se duplicó luego del 24 de marzo de 1976: 53 obreros desaparecidos y asesinados durante el OI, y 101 a partir del golpe de Estado.

Por parte de quienes prepararon el golpe de Estado, se destaca un minucioso plan de descabezamiento del Consejo Directivo de la FOTIA, las Comisiones Directivas de los

sindicatos de base y los Cuerpos de Delegados, que fue efectivizado fundamentalmente a partir del golpe. Como parte de este plan ocurrió la intervención militar de la FOTIA ese mismo 24 de marzo de 1976. Casi todos los miembros del Consejo Directivo fueron secuestrados y luego liberados. Su secretario general, Atilio Santillán, había sido asesinado dos días antes en circunstancias aún no esclarecidas. Resulta todo un símbolo que aquella noche del 24 de marzo distintos dirigentes azucareros fueran secuestrados mientras regresaban de la localidad de Bella Vista del entierro de Santillán, incluido el secretario adjunto de la Federación. Registramos que los secretarios generales y/o adjuntos de 17 sindicatos de base también fueron víctimas de la represión, aun teniendo en cuenta el desconocimiento que existe sobre la realidad de los sindicatos de surco y sus afiliados. De estos registros, casi todas las desapariciones o asesinatos de los secretarios ocurrieron después del golpe o en los días previos. Así los dirigentes sindicales más destacados fueron especialmente perseguidos por su papel en la organización de los trabajadores.

No fue casual entonces la acción coordinada de las fuerzas represivas el 24 de marzo. Luego de que derrocaran al gobierno peronista, en Tucumán salieron a cazar a sus víctimas, con el propósito de evitar cualquier proceso de organización y de resistencia. Fueron intervenidas además de la FOTIA y la CGT, otras instituciones como la Universidad Nacional de Tucumán, precisamente uno de los lugares en los que se había desarrollado la unidad entre obreros y estudiantes en la lucha de calles durante los Tucumanazos, como sucedió en gran parte de la Argentina con los levantamientos populares a partir de mayo de 1969. La noche del día 24 fue también acribillado a balazos el dirigente más importante que tuvo el sindicalismo docente en Tucumán, Francisco Isauro Arancibia, reconocido nacionalmente, junto a su hermano Arturo. Ambos volvían del entierro de Santillán. A los tres meses, sería asesinado Ángel Gerardo Pisarello, abogado de muchos de los obreros azucareros que hemos analizado. Con ello, sumado a las detenciones y desapariciones de dirigentes azucareros, se desarticulaban los principales nervios de las organizaciones sindicales en Tucumán.

La cantidad de víctimas obreras azucareras reunidas en este artículo nos demuestra, una vez más, la falsedad de las “teorías” de la guerra y la de los dos demonios. El proceso represivo no estuvo direccionado solamente a una corriente política o a un grupo armado, sino que fue dirigido hacia el conjunto de la clase obrera y el pueblo. Que haya sido esta clase uno de los blancos de la represión como señaló la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán en 1984 estuvo estrechamente vinculado a las necesidades políticas y económicas de un sector de las clases dominantes de cortar de cuajo con los procesos de organización de los obreros en defensa de sus condiciones laborales y de disciplinar a los trabajadores en el ámbito del proceso productivo, e imponer cambios sustanciales en la estructura económica y social del país. Esto se tradujo

en la agroindustria azucarera –principal actividad económica provincial– en la eliminación de puestos de trabajo, el desarme de las colonias, el incremento de la precarización laboral, y una profundización de la concentración económica de la producción azucarera.

La reconstrucción específica de este colectivo de víctimas obreras azucareras implicó desmontar una de las bases en las que se apoyó el terrorismo de Estado, vinculado a la clandestinidad y al ocultamiento de toda documentación que pudiera dar cuenta de los actos represivos. Es por ello que este listado es una aproximación y representa, en realidad, un nuevo punto de partida. Con nuevas y futuras investigaciones este listado será corregido, y estimamos que el número de víctimas obreras registradas aumentará. En ese sentido, los estudios de caso por establecimiento laboral otorgan una mayor precisión en la cantidad de personas afectadas y en detectar cuál era la relación de contratación de las/os obreros con las empresas agroindustriales. Para que este proceso de conocimiento se desarrolle, es una condición necesaria el avance social en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Tabla 3: Anexo nómina de víctimas.

Apellido, Nombre	Tipificación principal	Fecha del hecho principal	Lugar de trabajo	Rol representativo sindical
ABAD , Ricardo Romualdo	Desaparición	4/5/1975	Santa Lucía	
AHUMADA , Claudio Reyes	Desaparición	2/5/1976	Santa Lucía	Comisión Provisoria 1967
ALDERETE , Segundo Sixto	Desaparición	18/11/1975	San Juan	Comisión Provisoria en 1974
AMAYA , Ramón Antonio	Desaparición	15/10/1976	Aguilares	Delegado
ANDRADA , Carlos	Desaparición	8/3/1978	Concepción	
ANDRADA , José Ramón	Desaparición	8/3/1978	Concepción	
ARAGON , Juan Alberto	Desaparición	1/8/1975	Finca Triviño	
ARANDA , Juan Eugenio	Asesinato	3/4/1975	San Pablo	
ARAYA , Ramón Benito	Desaparición	8/6/1976	La Fronterita	
ARGAÑARAZ , Roque Raúl	Desaparición	18/2/1977	Santa Rosa	
BARRAZA , René Argentino	Desaparición	3/1/1976	Santa Rosa	
BARRIONUEVO , Mario	Desaparición	23/4/1976	Santa Ana	Pre-candidato vocal suplente en 1966
BERON , Oscar Rafael	Desaparición	11/6/1977	Los Ralos	Delegado
BLASCO , Jesús Daniel	Desaparición	8/10/1975	Santa Lucía	
BORDA , Nelly Yolanda	Desaparición	27/11/1977	Bella Vista	
BRITO , Juan Andrés	Desaparición	19/3/1976	San José	Dirigente gremial
CAJAL , Ramón Rene	Desaparición	9/3/1978	Concepción	
CAJAL , Rodolfo Reyes	Desaparición	9/3/1978	Concepción	

Apellido, Nombre	Tipificación principal	Fecha del hecho principal	Lugar de trabajo	Rol representativo sindical
CAJAL , Rubén Antonio	Desaparición	8/3/1978	Concepción	
CAMPOS , José Simón	Desaparición	21/2/1977	Santa Rosa	Dirigente gremial, FOTIA; diputado provincial en 1965; dirigente huelga 1949
CANCINO , Ramón Belarmino	Desaparición	15/10/1976	San José	Dirigente gremial
CAÑAS , José Tomas	Desaparición	17/8/1976	Santa Lucía	
CASTELLANO , Eduardo	Desaparición	21/8/1975	Santa Lucía	
CASTELLANO , René Armando	Desaparición	28/5/1976		
CISTERNA , Luis Rene	Desaparición	7/3/1978	Concepción	
CORDOBA , Antonio Martín	Desaparición	11/2/1975	Santa Lucía	
CORDOBA , Roque Edmundo	Desaparición	27/9/1976	Bella Vista	
CORONEL , Alfredo Antonio	Desaparición	21/6/1976	La Florida	
CORONEL , Juan Bautista	Desaparición	18/5/1976	Santa Lucía	
CORREA , Arnoldo Cesar	Desaparición	27/1/1977	La Providencia	Secretario adjunto del sindicato, 1973 -1975
CORREA , Luis Armando	Asesinato	2/7/1976	Ñuñorco	
CORREA , Manuel Fortunato	Desaparición	29/11/1975	San José	
CORREA , Pedro Epifanio	Desaparición	1/12/1975	San José	
COSTA , Sixto Federico	Desaparición	29/6/1976	La Fronterita	Miembro del sindicato
DANUN , Raúl Roque	Desaparición	13/11/1976	Finca Los Sosas	
DANUN , Juan Ángel	Desaparición	13/11/1976	Finca Los Sosas	
DE LA CRUZ , Juan Ángel	Desaparición	4/5/1976	San Juan	
DECIMA , Martín Rosa	Desaparición	14/9/1976	La Florida	Secretario General
DEL CASTILLO , Julio Arnaldo	Desaparición	15/4/1976	La Fronterita	
DIAZ , Ángel	Desaparición	23/8/1975	Bella Vista	
DIAZ , Cecilio Jesús	Desaparición	23/5/1978	La Fronterita	
DIAZ , Enrique Lisandro	Desaparición	9/10/1976	Los Ralos	Dirigente
DIAZ , Enrique René	Desaparición	8/3/1978	Concepción	
DIAZ , Francisco Eduardo	Desaparición	13/2/1976	Esperanza - CONASA	Miembro del sindicato Esperanza Filial FOTIA
DIAZ , Juan Antonio	Desaparición	27/6/1976	Finca "Frías Silvia"	Miembro del sindicato
DIAZ , Raúl Vicente	Desaparición	15/8/1975	San Pablo	
DIEZ , Luis Pablo	Desaparición	26/4/1977	Bella Vista	
FERNANDEZ , Antonio del Carmen	Asesinato	12/8/1974	San José	Secretario Adjunto

Apellido, Nombre	Tipificación principal	Fecha del hecho principal	Lugar de trabajo	Rol representativo sindical
FERNANDEZ , Juan Domingo	Desaparición	21/1/1976	Santa Rosa	
ROBLEDO , Alejandro Cesáreo	Desaparición	2/8/1976	La Fronterita	
RODRIGUEZ , Abraham Eulogio	Desaparición	22/1/1976	San José	
RODRIGUEZ , Desiderio Ruben	Desaparición	22/1/1976	San José	
RODRIGUEZ , Enrique Osvaldo	Desaparición	16/8/1976	La Providencia	6° vocal del sindicato (1974)
RODRIGUEZ , Guillermo Benito	Desaparición	6/9/1977	Concepción	Delegado del ingenio Concepción
RODRIGUEZ , Juan Faustino	Desaparición	16/2/1977	Huasa-pampa	Sindicato
RODRIGUEZ , Pedro Ricardo	Desaparición	25/1/1977	Huasa-pampa	Sindicato
RODRIGUEZ , Ambrosio Abraham	Desaparición	7/8/1975	San José	
ROJAS , Luis	Desaparición	13/9/1977	Concepción	Comisión Provisoria de 1973
ROMANO , Antonia Esilda	Desaparición	20/5/1976		
ROMANO , Benito Vicente	Desaparición	14/4/1976	Esperanza - CONASA	Director obrero de CONASA 1976; secretario general de Esperanza
ROMANO , Domingo Nicolas	Desaparición	12/1/1978	Esperanza - CONASA	Sindicato
ROMANO , Horacio Edmundo	Desaparición	14/4/1976	San José	
ROMERO , Raúl Rene	Desaparición	20/7/1977	Concepción	Dirigente del sindicato
ROMERO , Reyes Alcario	Desaparición	20/7/1977	Concepción	Vocal titular 2° en 1975
RUIZ , Fidelino Wuertel	Desaparición	20/6/1977	Concepción	Secretario adjunto en julio de 1974. Delegado
RUIZ , Juan Pedro	Desaparición	9/3/1978	Concepción	
RUIZ , José Zenón	Desaparición	28/7/1975	San José	
SALAZAR , Antonio Ernesto	Desaparición	27/5/1976	San Pablo	
SANTILLAN , Atilio	Asesinato	22/3/1976	Bella Vista	Consejo Directivo de FOTIA secretario general de FOTIA en 1965/ 1968 / 1973 / 1975; secretario general del sindicato en 1963
SANTILLAN , Carlos Alfredo	Desaparición	11/7/1976	San Juan	
SANTILLAN , Raúl César	Desaparición	4/5/1976	San Juan	
SERRANO , Francisco Ismael	Desaparición	15/10/1976	Santa Lucía	
SILVA , Pedro Benicio	Desaparición	17/11/1976	Leales	Secretario general en 1975 o 1976 - candidato a secretario general en 1975

Apellido, Nombre	Tipificación principal	Fecha del hecho principal	Lugar de trabajo	Rol representativo sindical
SION, José Jacinto	Desaparición	15/7/1975	La Fronterita	Delegado de la sección de calderas
SORIA, Julio Esterguidio	Desaparición	16/8/1975	Santa Lucía	
SORIA, Miguel Ramón	Desaparición	9/3/1976	Concepción	Consejo Directivo de FOTIA, secretario de actas, 1966; Secretario general del ingenio Concepción, 1966
SOSA, Daniel Ernesto	Asesinato	14/11/1975	Ñuñorco	
SOSA, José Antonio	Desaparición	15/2/1976	Ñuñorco	
SUAREZ, Miguel René	Desaparición	13/8/1976	Santa Lucía	
TAJAN, Manuel Ascencio	Desaparición	24/3/1976	Concepción	Tesorero del Sindicato, 1975
TARTALO, Manuel Antonio	Desaparición	16/7/1976	San Juan	
TEVES, José Antonio	Desaparición	22/8/1975	San José	
TOCONAS, Tomás Francisco	Desaparición	22/6/1975		
TOLEDO, José Antonio	Desaparición	26/12/1975	Santa Lucía	
TORRES, René Rolando	Desaparición	17/9/1975	Aguilares	
TREJO, Juan Carlos	Desaparición	28/5/1976	San Juan	
TULA, Miguel Segundo	Desaparición	3/5/1976	San Juan	
URUEÑA, Víctor Orlando	Desaparición	12/2/1976	Amalia	
VALENZUELA, Lucio Roberto	Desaparición	20/7/1977	Concepción	Dirigente del sindicato
VICENTE, Santiago Omar	Desaparición	2/2/1976	Esperanza - CONASA	Sindicato
VILLAGRA, Aldo Eduardo	Desaparición	12/5/1975	San Pablo	
VILLALBA, Bernardo Samuel	Desaparición	19/4/1977	Concepción	Consejo Directivo de FOTIA tesorero en 1959
VIUDEZ, Eugenio Alberto	Desaparición	4/12/1974	La Fronterita	
VIUDEZ, Julio Cesar	Desaparición	4/12/1974	La Fronterita	
ZARATE, Ramón Alfredo	Desaparición	3/5/1976	San Juan	Se postuló como secretario adjunto para San Juan

Agradecimientos

Este trabajo hubiera sido imposible sin los aportes de la Oficina Tucumán de la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad, y de los equipos de investigación de Responsabilidad Empresarial en delitos de lesa humanidad, del Programa de Estudios del Trabajo del Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina, y del Archivo Histórico de la FOTIA “Hilda Guerrero de Molina”. También de las siguientes personas –ordenadas alfabéticamente–: Ángel Roberto Alberro (secretario

general sindicato Ingenio San Pablo); Victoria Basualdo; Roberto Brito (secretario general sindicato Ingenio Santa Rosa); Pablo Camuña; Constanza Cattaneo; Andrea Copani; Ezequiel Del Bel; Rodrigo Dominguez, Alejandro Jasinski; Ana Jemio; Pedro Luna; Julia Lund; Juan Medina; Laura Medina; Lindor Páez (secretario general del Ingenio Ñuñorco); Rosario Robles; Mario y Teresa Rodríguez; Francisco Romano; Patricio Rovira; Hugo Santillán; Julia Vitar y Daniela Wieder. Sin embargo, el producto final, con sus alcances y limitaciones, es responsabilidad exclusiva de quien esto escribe.

Notas

- 1 Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma, 1998.
- 2 Sobre las denuncias de los familiares realizadas en dictadura, Crenzel (2008, p.37) señala que "...sólo ante la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se efectuaron cinco mil quinientas denuncias entre 1976 y 1980...". Para el caso de la provincia de Tucumán, consultar Vitar (2015).
- 3 El informe de la CONADEP (2013, p.378) señala que el "...30,2% de los detenidos-desaparecidos denunciados (...) son obreros, y el 17, 9%, empleados (del 21% que representan los estudiantes, uno de cada tres trabajaba)". Un estudio sobre la historia de la CONADEP ver en Crenzel (2008). La Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los derechos humanos de Tucumán se constituyó mediante la Ley N°5.599 aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados provincial el 9 de febrero de 1984. Honorable Legislatura Tucumán, Ley N°5.599. Un análisis sobre esta Comisión consultar en Kotler (2007).
- 4 El Informe de Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad cometido contra trabajadores fue elaborado por un equipo interdisciplinario, integrado por el Área de Economía y Tecnología de FLACSO, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Programa Verdad y Justicia (PVyJ) y la Secretaría de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) en el que se analizaron 25 casos de empresas de todo el país y de distintas actividades productivas (industria automotriz, siderurgia, textil y de calzado, naval, ceramista, alimenticia, gráfica, agroindustrias y servicios de transporte, entre otras) (en adelante PVyJ et al., 2015). De este trabajo participé como investigadora a cargo de los casos de los ingenios tucumanos La Fronterita y Concepción.
- 5 Acerca de los mecanismos represivos desplegados durante el Operativo Independencia en Tucumán a partir de febrero de 1975, Calveiro (1998, p.26) y Crenzel (2010, p.379), advierten que éste representaría el inicio de una política institucional de desaparición forzada de personas. Por su parte, Jemio (2019), en su tesis doctoral, afirma que el Operativo Independencia fue la fase inicial del genocidio perpetrado en la Argentina. En cuanto a la significación histórica de este Operativo en el escenario argentino, Garaño (2014). Sobre la represión estatal, Franco (2012), Pucci (2009), Artese & Roffinelli (2005). Acerca de la práctica social del genocidio para el caso argentino, Feierstein (2007).

- ⁶ La entrevista a Mauricio Macri fue realizada por Karla Zabludovsky, corresponsal de Lati-noamérica para el sitio BuzzFeed, en agosto de 2016.
- ⁷ La “teoría de los dos demonios” ha sido abordada desde diferentes enfoques. Consultar: Acuña y Smulovitz (1995); Crenzel (2008); Feierstein (2007); Franco (2015) y Vezzetti (2002), entre otros.
- ⁸ Junta Electoral Provincial Tucumán (en adelante J.E.P.), elecciones provinciales, 9 de junio, año 2019. Con la misma intención, el actual jefe del Ejército, teniente general Claudio Ernesto Pasqualini, impulsó el homenaje de quienes participaron del “Operativo Independencia” en Tucumán (Rearte, 2019).
- ⁹ La ley N°24.390 –conocida como el beneficio del 2x1– había estado vigente entre los años 1994 y 2001. Permitía computar doble, a partir del segundo año de detención, los días que pasaron sin sentencia firme. Sobre la base de esta ley, la Corte Suprema confirmó la conmutación de la pena de Luis Muiña, quedando en libertad en ese momento. Esta conmutación de penas a un genocida es contraria a las previsiones del derecho internacional de los derechos humanos, incluidas en nuestra propia Constitución Nacional. Luego, en julio de ese mismo 2017, Muiña volvió a prisión por otra causa en la que luego sería condenado a perpetua.
- ¹⁰ Ello fue denunciado en pleno juicio del Centro Clandestino de Detención de Jefatura de Policía por testigos y víctimas del Terrorismo de Estado, ver Fundación ANDHES (2011).
- ¹¹ Sobre las distintas especialidades laborales en 1966, ver Ostengo de Ahumada (1969, p.100).
- ¹² Archivo Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (en adelante, FOTIA), “Desaparecidos durante golpe militar 1976. Obreros azucareros”, sin fecha. Contiene un total de 88 víctimas de las cuales 77 se encuentran desaparecidas, consignándose el lugar de trabajo y la fecha del hecho –incluyendo casos previos al 24 de marzo de 1976–; también incorpora un apartado llamado “Encarcelados que regresaron” con un total de 11 trabajadores, señalando el cargo directivo que ocupaba y su lugar de trabajo.
- ¹³ La segunda lista, llamada “Nómina de trabajadores azucareros detenidos desaparecidos y asesinatos”, enumera un total de 83 víctimas (Santillán, s.f.).
- ¹⁴ Sobre esta base de datos y su construcción metodológica, ver Jemio (2019, pp.30-33).
- ¹⁵ El listado consultado, ver en Ataliva, Campi, Gerónimo y Zurita (2020, p.48).
- ¹⁶ En los últimos años los estudios sobre Tucumán han aumentado considerablemente. Cobra significativa importancia la colección realizada en conmemoración por el Bicentenario de la Independencia nacional por el Gobierno Provincial junto al Consejo Federal de Inversiones y la Universidad Nacional de Tucumán, en la que hemos encontrado víctimas obreras que no aparecían como tal en registros anteriores, ver González Alvo (2016) y Wieder y Mitrovich (2017).

- ¹⁷ A nivel nacional, según datos al 1 de marzo de 2019 proporcionados por el Ministerio Público Fiscal (2019), de un total de 611 causas en trámite, el 40% se encuentra en etapa de instrucción, el 36% obtuvo sentencia, el 17% fue elevada a juicio y sólo el 2% está actualmente en debate oral. Para el caso de la provincia de Tucumán, se contabilizó un total de 32 causas por delitos de lesa humanidad de las que 12 ya tienen sentencia (38%), ocho se encuentran en etapa de instrucción (25%), seis están con elevación a juicio (19%), y seis se encuentran archivadas por fallecimiento. Respecto a la situación procesal de personas investigadas en causas penales por delitos de lesa humanidad, se registró sobre un total de 274 personas: 54 condenadas, 16 absueltas, 30 procesadas, 37 falta de mérito, 15 sobreesididas, una prófuga, y 107 fallecidas.
- ¹⁸ Resulta importante tener presente la diferenciación que se realiza en el RUVTE (MJyDH, 2015, p.14) que "...entiende como víctimas de desaparición forzada a todas aquellas personas que habiendo sido presunta o efectivamente ejecutadas no fueron inscriptas legalmente como fallecidas, y como víctimas de asesinato a todas aquellas personas cuyo deceso fue debidamente registrado en la correspondiente acta de defunción en fecha contemporánea a los hechos o, en su defecto, en fecha anterior al 10 de diciembre de 1983".
- ¹⁹ Para el registro de las personas que fueron rápidamente puestas a disposición del PEN hemos consultado distintas listas disponibles en el Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (en adelante CELS): TYSAE, Frankfurt, Trabajadores y sindicalistas argentinos en el exilio, 22/04/1982; Un llamado a la solidaridad con nuestro pueblo. Ex presos políticos argentinos, Ginebra, agosto de 1981; Presos y detenidos en las luchas del campo argentino, provincia de Tucumán, s/f.
- ²⁰ Cabe tener presente que la Ley de Asociaciones Profesionales protege también a los dirigentes que asumen una representación sindical de hecho y quienes se hayan presentado a elecciones.
- ²¹ Entrevista a Rafael De Santis, realizada por Fernando Siviero en San Miguel de Tucumán, el 16 de mayo de 1989, citada en Gutiérrez y Rubinstein (2012, p.382).
- ²² La cantidad total de sindicatos azucareros se obtuvo en base a las firmas publicadas en la solicitada que sacó la FOTIA con motivo del asesinato de Atilio Santillán. Archivo Diario La Gaceta (en adelante A.D.L.G), 23/04/1976. Cabe tener presente que en 1974 el sindicato del ex ingenio Esperanza continuó agrupando a trabajadores de fábrica ya que en las instalaciones de la fábrica funcionaba un taller de reparación de los ingenios que eran parte de la Compañía Nacional Azucarera S.A. (CONASA). Sobre la reducción del número de trabajadores consultar Nassif (2016b).
- ²³ Poder Judicial de la Nación (en adelante P.J.N.), Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán (en adelante T.O.F.), "Operativo Independencia", Exps. 401015/04 y 401016/04 y conexas, 8 de noviembre 2017, p.599.
- ²⁴ P.J.N., T.O.F., Exp. 400133-05, Villa Urquiza/Anexo 37, s/f, p. 61.

- ²⁵ P.J.N., Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones (Acumulación Exps. A-36/12, J-18/12 y 145/09), Exp. A-81/12, 19 de marzo de 2014, p.1209.
- ²⁶ CONASA fue una empresa con participación mayoritaria del Estado, creada a fines del gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía, en mayo de 1970, dirigida por ingenieros militares y conformada finalmente por cinco ingenios tucumanos: Santa Rosa, La Trinidad, La Florida, Bella Vista y San Juan.
- ²⁷ P.J.N., Exp. A-81/12, 19 de marzo de 2014, p.773.
- ²⁸ P.J.N., Exp. A-81/12, 19 de marzo de 2014, p.347.
- ²⁹ A.D.L.G., 16/06/1974.
- ³⁰ “Fote fue uno de los pocos dirigentes sindicales que abrazó con convicción la lucha armada, aunque discrepó con la guerrilla rural; al mismo tiempo que asumió al marxismo como ideología superadora sin renunciar jamás a sus raíces peronistas” (Santucho, 2019, p.146).
- ³¹ A.D.L.G., 29/11/1974.
- ³² Para una primera aproximación a la historia del ingenio Ñuñorco, considerado por muchos como un experimento social protagonizado en especial por los sectores cañeros, ver Ovejero y Nassif (2017). Sobre la vinculación de los Prat Gay con el ingenio Leales, consultar la nota de la periodista Alejandra Dandan (2016). Entre otras cuestiones allí se indica la instalación de un campamento militar durante el Terrorismo de Estado.

Fuentes inéditas

Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Archivo Diario La Gaceta (A.D.L.G).

Archivo Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA). Desaparecidos durante golpe militar 1976. Obreros azucareros, s/f.

Junta Electoral Provincial Tucumán (en adelante J.E.P.). Elecciones provinciales 2019 del 9 de junio de 2019. Recuperado de <http://www.electoraltucuman.gov.ar/files/2019%20Elecciones/Resultados/Gobernador.pdf>

Ministerio Público Fiscal, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Mapa de estadísticas de las causas por delitos de lesa humanidad, 1 de marzo de 2019.

Observatorio de Crímenes de Estado (FSOC-UBA) y Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF). Base de datos víctimas del genocidio en Tucumán, 18 de febrero de 2020.

Poder Judicial de la Nación (P.J.N.), Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán (T.O.F.).

Referencias citadas

- Acuña, C. & Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En Carlos Acuña (Ed.), *Juicio, castigo y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 19-99). Bsuenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Artese, M. & Roffinelli, G. (2005). *Responsabilidad civil y genocidio. Tucumán en años del "Operativo Independencia" (1965-1976)*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Átaliva, V., Campi, D., Gerónimo, A. & Zurita, R. D. (2020). Prácticas sociales genocidas y mundo azucarero (1975-1983). Una aproximación desde el Pozo de Vargas, Tucumán, Argentina. En C. M. Román y L. Cañón (comps.), *Estado de excepción y terrorismo de Estado* (pp. 25-66). Córdoba, Argentina: Lago Editora.
- Basualdo, V. & Jasinski, A. (2017). La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983. En G. Aguila, S. Garaño y P. Scatizza (Coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 237-268). La Plata, Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Cattaneo, C. (2014). *El mapeo de la barbarie. Análisis de un paisaje: el ex ingenio Santa Lucía como centro clandestino de Detención. Dpto. Monteros, Tucumán (1975-1981)* (Tesis de Grado). Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Comisión Bicameral. (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1974-1983*. Tucumán, Argentina - Salamanca, España: IEPALA - Papel Centro Gráfico.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). (2013). *Nunca Más: informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Crenzel, E. (2010). El Operativo Independencia en Tucumán. En F. Orquera, (Coord.), *Ese Ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un "campo" cultural: Tucumán, 1880-1975* (pp. 377-402). Córdoba, Argentina: Alción Editorial.
- Dandan, A. (2016, 28 de febrero). Los cinco desaparecidos de los Prat-Gay. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293422-2016-02-28.html>
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina: hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Feierstein, D. (2016, 11 de octubre). Los números del genocidio argentino. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-311471-2016-10-11.html>
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. (2015). La "teoría de los dos demonios" en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld y M. Franco (Dirs.), *Democracia, hora cero. Actores políticos y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 23-80). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Fundación ANDHES. (2011). Querellantes solicitaron que la corte suprema revise la revocación de la cárcel común para Albornoz y de Cándido. Recuperado de <https://andhes.org.ar/querellantes-solicitaron-que-la-corte-suprema-revise-la-revocacion-de-la-carcel-comun-para-albornoz-y-de-candido/>
- Garaño, S. (2014). El Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Una experiencia fundacional del "terrorismo de Estado". En J. Lanata (Ed.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar* (pp. 2-17). Bariloche, Argentina: IIDyPCa-CONICET.
- Ghigliani, P., Salvatori, S., Bretal, E., Raimundo, M. & Venero, F. (2017). Descifrando lo indescifrable. Los tipos documentales del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1957-1976). *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8, 259-279.
- González Alvo, L. (2017). *Historia del Municipio de Concepción de Tucumán*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Gutiérrez, F. & Rubinstein, G. (2012). *El primer peronismo en Tucumán. Avances y nuevas perspectivas*. Tucumán, Argentina: EDUNT.
- Jemio, A. (2019). *El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976). Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.
- Kotler, R. (2007). Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983). *Prohistoria*, 11, pp. 29-47.
- La Gaceta. (2016, 30 de mayo). A 40 años del Golpe, Bussi plantea una reconciliación. *La Gaceta*. Recuperado de <https://www.lagaceta.com.ar/nota/684051/politica/a-40-anos-golpe-bussi-plantea-reconciliacion.html>
- La Gaceta. (2016, 15 de agosto). Atacaron la casa de una abogada de derechos humanos. *La Gaceta*. Recuperado de <https://www.lagaceta.com.ar/nota/694525/politica/atacaron-casa-abogada-derechos-humanos.html>
- La Nación. (2015, 23 de noviembre). No más venganza. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDH). (2015) *Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado*. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Derechos Humanos, MJyDH.

- Nassif, S. (2016a). La lucha obrera en Tucumán: Del ingenio Los Ralos a la fábrica Textil Escalada (1966-1973). *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 3(1), 53-75.
- Nassif, S. (2016b). *Tucumán en llamas: El cierre de ingenios y las luchas obreras contra la dictadura (1966-1973)*. Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.
- Nassif, S. (2017a). El obrero azucarero Benito Romano, dirigente de su clase. En B. Rugar, A. Costilla y G. Galafassi (Comps.), *Dirán "hubo gigantes aquí". Izquierda, peronismo y clase obrera en los '60 y '70* (pp. 181-204). Buenos Aires, Argentina: Extramuros Ediciones.
- Nassif, S. (2017b). *Nómina de dirigentes sindicales azucareros –entre 1966 y 1976– entregada al Ministerio Público Fiscal en 2017 para identificar si fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad*. San Miguel de Tucumán. Manuscrito inédito.
- Nassif, S. (2018a). La huelga azucarera de 1974: La antesala "olvidada" del Operativo Independencia en Tucumán. *Población y Sociedad*, 25(2), 83-110.
- Nassif, S. (2018b). Terrorismo de Estado en la Argentina: Tucumán y la ofensiva contra los obreros de la agroindustria azucarera. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 48, 57-91.
- Ostengo de Ahumada, A. M. (1969). *La legislación laboral en Tucumán. Recopilación ordenada de leyes, decretos y resoluciones sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social 1839-1969*, Tomo 2. Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.
- Ovejero, V. & Nassif, S. (2017). *Historia del Municipio de Monteros*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Página/12. (2019, 29 de mayo). Como gobernador llamaría al Ejército. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/183826-como-gobernador-llamaria-al-ejercito>
- Programa Verdad y Justicia de la Nación (PVyJ), Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, Tomo I. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Pucci, R. (2007). *Historia de la destrucción de una provincia, Tucumán 1966-1976*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Pago Chico.
- Pucci, R. (2009). Tucumán, 1975. La guerrilla y el terrorismo de Estado antes del golpe militar. En L. Bonano y R. Pucci (Comps.), *Autoritarismo y dictadura en Tucumán* (pp. 235-259). Buenos Aires, Argentina: Catálogos.
- Rearte, R. (2019, 10 de marzo). Bienvenidos a la jungla. El Ejército homenajea a los genocidas de Tucumán. *El cohete a la luna*. Recuperado de: <https://www.elcoheteealaluna.com/bienvenidos-a-la-jungla/>
- Santillán, H. (s.f.). *Nómina de trabajadores azucareros detenidos desaparecidos y asesinatos*. Manuscrito inédito.

- Santucho, M. (2019). *Bombo, el reaparecido*. Buenos Aires, Argentina: Seix Barral.
- Taire, M. (2008). *El último grito. 1974: Crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*. Buenos Aires, Argentina: Lumiere.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Vitar, J. (2015). La construcción de otras memorias: Familiares de Desaparecidos de Tucumán y el primer juicio a Bussi. *Telar. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos*, 10(13-14), 299-320.
- Wieder, D. & Mitrovich, V. (2017). *Historia del Municipio Ciudad Juan Bautista Alberdi*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución
- NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.